

POPULAÇÕES "IRREGULARES" NO MÉXICO: O CASO DE MONTE SINAI¹

Irregular" populations in Mexico: the case of Monte Sinai

Poblaciones "irregulares" en México: el caso de Monte Sinai

Ana Gabriela Trujillo Díaz² 

Niños color de mi tierra, con sus mismas cicatrices
millonarios de lombrices, y por eso
que tristes viven los niños, en las casas de cartón
qué triste, se oye la lluvia, en los techos de cartón
qué triste, vive mi gente, en las casas de cartón
(Fragmento de la canción *Techos de cartón*, Alí Primera)

RESUMO

Monte Sinai é uma propriedade ocupada por um grupo de agricultores indígenas; no entanto, essa propriedade não conseguiu se tornar um ejido devido ao decreto da Reserva da Biosfera de La Sepultura (REBISE). Como resultado, a terra foi categorizada como uma população "irregular", o que levou à sua marginalização e exclusão dos serviços básicos e dos programas de desenvolvimento oferecidos pelo governo às cidades legalmente constituídas. Apesar disso, as famílias de Monte Sinai conseguiram construir seu território. O objetivo deste trabalho é duplo: por um lado, tornar visível a situação enfrentada pelas famílias que não têm reconhecimento agrário e, por outro lado, analisar as estratégias que as famílias de Monte Sinai usaram para permanecer no território. Foram realizadas entrevistas em profundidade e um censo comunitário. A reflexão gira em torno do fato de que, apesar da categorização de população "irregular", as famílias de Monte Sinai permanecem no território porque adotaram outras identidades (ambientalistas e produtores). Por esse motivo, elas tiveram que fortalecer as regras e os acordos internos de acordo com as regulamentações ambientais mexicanas para evitar confrontos com a equipe do REBISE.

Palavras Chave: Ejido; Identities; Conservação.

ABSTRACT

Monte Sinai is a property occupied by a group of indigenous farmers; however, this property has not been able to become an ejido due to the decree of the La Sepultura Biosphere Reserve (REBISE). As a result, the land has been categorized as an "irregular" population, which has led to its marginalization and exclusion from basic services and development programs offered by the government to legally constituted towns. Despite this, the families of Monte Sinai have managed to build their territory. The objective of this work

¹ Este artículo es resultado del proyecto de tesis doctoral realizado en la Universidad Autónoma Chapingo, México; fue financiado por el Instituto de Investigaciones sobre la Agricultura Regional y el Desarrollo Rural (IIAREDER) a través del proyecto estratégico con clave 19012-ECI-68. Fue presentado en el Primer Encuentro Internacional de Metodologías Cualitativas de Investigación y Acción. Desarrollo Territorial Sustentable, el cual se llevó a cabo en mayo de 2023 en Montevideo, Uruguay.

² Investigadora independiente, agtrujillochapingo@gmail.com

is twofold: on the one hand, to make visible the situation faced by the families that lack agrarian recognition and, on the other hand, to analyze the strategies that the families of Monte Sinai have used to remain in the territory. In-depth interviews were conducted and a community census was carried out. The reflection revolves around the fact that despite the categorization of "irregular" population, the families of Monte Sinai remain in the territory because they adopted other identities (environmentalists and producers). For this reason, they had to strengthen the rules and internal agreements in accordance with Mexican environmental regulations in order to avoid confrontation with REBISE personnel.

Keywords: Ejido; Identities; Conservation.

Resumen

Monte Sináí es un predio ocupado por un grupo de campesinos indígenas, sin embargo, este predio no ha logrado constituirse en ejido debido al decreto de la Reserva de la Biosfera La Sepultura (REBISE). Como resultado, el predio ha sido categorizado como población "irregular", lo que ha implicado su marginación y exclusión de los servicios básicos y los programas de desarrollo ofertados por el gobierno a los poblados legalmente constituidos. Pese a ello, las familias de Monte Sináí han logrado construir su territorio. El objetivo del trabajo es doble, por un lado, visibilizar la situación a la que se enfrentan las familias que carecen del reconocimiento agrario y por otro, analizar las estrategias que las familias de Monte Sináí han empleado para permanecer en el territorio. Se aplicaron entrevistas a profundidad y se realizó un censo comunitario. La reflexión gira entorno a que a pesar de la categorización de población "irregular", las familias de Monte Sináí permanecen en el territorio debido a que adoptaron otras identidades (ambientalistas y productores). Por ello, tuvieron que robustecer las reglas y los acuerdos internos acordes con la normativa ambiental mexicana para de esta forma evitar la confrontación con el personal de la REBISE.

Palabras clave: Ejido; Identidades; Conservación.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de América Latina y el Caribe, las poblaciones que carecen de reconocimiento legal son catalogadas de diversas formas: en Argentina son conocidas como *villa miseria*, en Brasil *favela*, en Chile *población callampa*, en Colombia *tugurio*, en Costa Rica *precario*, en Ecuador *barrio marginal*, en Guatemala *asentamiento*, en Paraguay *chacarita*, en Perú *pueblo joven*, en Puerto Rico *arrabal*, en Uruguay *cantegril*, en Jamaica *trench town*, en Panamá *barrios bruja*, en Venezuela *barrio* y en Cuba *llegaypón* (Fernández, 2009). En México, estos grupos de posesionarios, tanto en el ámbito urbano como en el rural, se denominan *poblaciones populares*, *asentamientos informales*, *asentamientos humanos irregulares*, *nacionaleros* o *invasiones*. Dichas categorías están en función de la calidad del suelo, que se refiere al estadio legal de la superficie, es decir, si la superficie está titulada (ejido, comunidad, pequeña propiedad o pública) serán denominadas *invasiones/nacionaleros* o bien si la superficie permanece sin titular (baldío o presunto terreno nacional) serán señalados como *poblaciones populares*, *asentamientos informales* o *asentamientos humanos irregulares*.

Legalmente los límites entre cada una de estas categorías parecen claros, sin embargo, existe una amplia gama de condicionantes agrarias que las categorías mencionadas previamente homogenizan e invisibilizan. Entonces, la única coincidencia, entre los grupos posesionarios radica en que por diversas causas, sociales, económicas, productivas, culturales y ambientales carecen de reconocimiento legal. Así, para los fines del presente trabajo se empleará el término poblaciones

“irregulares” que se define como “aquellos grupos de poblaciones campesinas mestizas e indígenas que permanecen al margen del marco legal agrario, pero que al mismo tiempo son reconocidos [como comunidades] a través de la posesión de tierras” (Trujillo-Díaz y Cruz-Morales, 2021, p. 13). Al respecto, ONU HÁBITAT³ considera que una población “irregular” es aquella que se encuentra al margen de alguna de las siguientes condiciones: a) vivienda durable de naturaleza permanente que proteja contra condiciones climáticas adversas; b) espacio vital suficiente, lo que significa que no más de tres personas compartan una habitación; c) acceso fácil a agua potable en cantidad suficiente y a un precio razonable; d) acceso a saneamiento adecuado, con letrina privada o pública compartida con una cantidad razonable de personas y e) tenencia segura para evitar los desalojos forzados.

En términos estructurales, las poblaciones “irregulares” pueden considerarse homogéneas, ya que esta forma de apropiación se caracteriza por contar con infraestructura precaria (casas de autoconstrucción e improvisadas), dispersas, falta de servicios básicos, ausencia de espacios públicos y culturales, además de que son espacios habitados por personas que carecen de recursos económicos (Fernandes, 2011). Empero la diferencia surge al integrar otras consideraciones; por ejemplo, la ubicación (zona urbana o rural), la historia fundacional, la calidad del suelo en posesión (social, pequeña propiedad, pública o terrenos nacionales), el origen de los habitantes, la organización interna, etc.

A escala mundial, las estimaciones realizadas en 2001 por parte de ONU-HABITAT indicaban que 924 millones de personas, es decir, el 31,6% de la población urbana mundial vivía en barrios marginales; “en las regiones en desarrollo, [...]representaban el 43% de la población urbana, frente al 6% de la población urbana en Europa y otras regiones desarrolladas” (Fernandes, 2011, p. 13). Los datos se distribuían de la siguiente forma: Asia concentraba el 60 % del total mundial, de habitantes en barrios marginales, en África contenía el 20 % y en América Latina y el Caribe se reportó un 14 % (UN-HABITAT, 2006). Mosquera y Ahumada (2005) señalan que, en varias ciudades de América Latina, aproximadamente el 30 % de la población son irregulares, en algunos países el porcentaje llega a alcanzar o superar el 50 % y en el extremo contrario otros que no superan ni el 10 %. Particularmente, en dicha región el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) reveló que el 23.5 % de los habitantes de las ciudades vivían en poblaciones “irregulares”.

³ ONU-Hábitat es el programa de las Naciones Unidas que trabaja por un futuro urbano mejor. Su misión es promover el desarrollo social y ambientalmente sostenible de los asentamientos humanos y la consecución de una vivienda adecuada para todos, consultado en: <https://bit.ly/439rir9>

En el caso de México, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales reportó que cerca del 2 % de la población mexicana habita en poblados “irregulares”, son cerca de seis mil casos de poblaciones “irregulares” ocupando una superficie de 278, 805 hectáreas lo que equivale al 2.7 % de la superficie mexicana; los estados que mayor cantidad, de habitantes en poblaciones “irregulares”, concentran son Estado de México, Veracruz y Guerrero (INEGI, 2017). El estado de Chiapas se ubica en la media, de acuerdo con datos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) hasta 2017, cerca de 500 mil hectáreas permanecían sin resolución agraria (Trujillo-Díaz et al., 2018). Así, el objetivo del presente trabajo es doble, por un lado, visibilizar la situación a la que se enfrentan las familias que son catalogadas como poblaciones “irregulares” en México. Y por otro, analizar, a través del estudio de caso, las estrategias que las familias de Monte Sinai han empleado para permanecer en el territorio.

El primer apartado, refiere a las causas y los efectos de la irregularidad en México en general y en Chiapas en particular. El apartado siguiente, se centra en el caso de Monte Sinai, el cual es un poblado fundado en 2011, por familias originarias de la región Altos en Chiapas. Este caso es relevante en la medida que Monte Sinai representa la generalidad en la conformación de las poblaciones “irregulares” ello, sin omitir sus particularidades dado que las familias ahí habitan fueron desplazadas de su lugar de origen debido al movimiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) sucedido en 1994 y por conflictos religiosos que se han ido incrementando. En el siguiente apartado se reflexiona sobre cómo la categorización de poblaciones “irregulares” influye en la construcción de la identidad de las familias lo que al mismo tiempo configura el territorio en la forma de apropiación. Entonces, para generar propuestas, que atiendan al condicionamiento de la irregularidad, es importante considerar la historia fundacional del poblado y el contexto tanto productivo como político en el que las familias están inmersas.

CAUSAS Y EFECTOS DE LA IRREGULARIDAD EN MÉXICO DESDE EL ENFOQUE TERRITORIAL

Las poblaciones “irregulares” son un fenómeno consolidado, no obstante, no han recibido la atención debida por parte de los tomadores de decisiones. El fenómeno se encuentra presente a lo largo de América Latina, y por ello, cuenta con una considerable gama de estudios (Aguilar y Santos, 2010; García, 2016; Bolaña, 2017; Álvarez, 2017 y Anaya y Espirito-Santo, 2018). En México, el abordaje de la problemática, desde el enfoque científico, comenzó a partir de mediados de los setentas del siglo XX, uno de los primeros trabajos fue el de Cornelius (1975) que refiere a la construcción de esta forma de apropiación del espacio por parte de población migrante

[nacional]. En la ciudad de México, durante el periodo que va de finales de 1970 a principios de 1980, fue notable un aumento de poblaciones “irregulares” en la zona periférica esto, debido a la disparidad entre el valor de un predio legalizado y uno sin titulación puesto que, los predios sin título localizados en la periferia, suelen ser más baratos (Connolly, 2009).

Al respecto, García indica “las poblaciones que carecen de recursos para acceder al mercado formal de vivienda, tienen como única solución habitacional el suelo que se oferta en los bordes de las ciudades. Además de ser una oferta a menor costo, muchas veces presenta condiciones flexibles de pago, que no están sujetos a garantías crediticias” (2016, p. 3). El suelo que permanece sin titulación le garantiza a las familias, que carecen de los recursos necesarios, adquirir una vivienda aunque sea en las condiciones más desfavorables. La conformación de una población “irregular” requiere de procesos organizativos, esto para tomar posesión de los predios lotificados (sin validez oficial), ubicados en la periferia, carentes de servicios básicos, en los cuales existe la promesa del vendedor, de que pronto serán dotados de tales servicios a cambio de una mínima cooperación – además del pago mensual por el lote – para dar continuidad con el trámite ante las instancias correspondientes (Fernández, 2009).

Es importante señalar que, el fenómeno de las poblaciones “irregulares” es multicausal, esto es que responde a diversos factores. Connolly (2009) señala que la conformación de poblaciones “irregulares” es causada por algunos factores como la pirámide de edad, el tamaño y la estructura de las familias y otras tendencias socio-demográficas. Ahora bien, en el caso de México, las poblaciones “irregulares” resultan de procesos sociales tales como “la persecución religiosa, el agotamiento de las tierras de cultivos en sus sitios de origen y [el desplazamiento por conflictos sociales] por ejemplo el movimiento zapatista en Chiapas” (Frías, 2012, s/p). No obstante, al igual que otros fenómenos tiene sus matices, a decir del norte de México, en el estado de Sonora, Pineda y colaboradores indican que este tipo de poblaciones “se comenzaron a dar a causa del crecimiento explosivo de la ciudad a partir de los años cincuenta” (2015, p. 27). En el estado de Veracruz, Rendón et al., 2015 indican que a partir del 2000 y como resultado de la falta de alternativas económicas en sus lugares de origen, la población campesina migró, en grandes proporciones, del campo a la ciudad lo que provocó que las tierras de cultivos se convirtieran en zona urbana.

En Yucatán, en el municipio de Celestún el crecimiento poblacional aunado a “la falta de disposiciones legales y un esquema de planeación urbana [...] han provocado que los asentamientos humanos se hayan realizado en zonas de alto riesgo, propiciando el deterioro del hábitat” (SEDUMA, 2018, P. 6). En la región Frailesca, al sur de Chiapas, las familias que permanecen señaladas como poblaciones “irregulares” fueron desplazadas en principio, por el conflicto entre

agraristas y finqueros seguido por el auge desarrollista que impulsó la construcción de centrales hidroeléctricas y más recientemente por la imposición de esquemas de conservación como los casos en la Reserva de La Sepultura y el Área de Protección de Recursos Naturales La Frailescana (Camacho-Bernal y Trench, 2019 y Trujillo-Díaz y Cruz-Morales, 2021).

En términos generales, las poblaciones “irregulares” resultan como respuesta a la desigualdad en el acceso de créditos para vivienda, a la disparidad de oportunidades para el desarrollo agropecuario que provoca la migración del campo a la ciudad y al crecimiento poblacional. Sin embargo, el fenómeno también está asociado a la excesiva emisión de leyes, que en lugar de atender la problemática ha provocado una contraposición normativa entre lo agrario y lo ambiental exacerbando los efectos negativos de dicha problemática. Por ejemplo, la reforma al artículo 27 Constitucional realizada en 1992, que buscó regular la venta ilegal de tierras a través de la incorporación de estos terrenos al sistema de tenencia de la tierra, tuvo el efecto contrario puesto que incentivó la posesión, la compra y la venta de tierras ejidales y comunales (Torres-Mazuera, 2015) de igual forma de terrenos nacionales o baldíos.

Respecto a los efectos de las poblaciones “irregulares” suele referirse a una considerable variedad de aspectos negativos, en lo social altos índices de delincuencia, particularmente en la zona urbana, aunado al crecimiento desordenado y la apropiación de espacios públicos e inadecuados (Murrieta, 2003; y Vázquez, 2006). En lo ambiental deforestación y contaminación de mantos acuíferos (SEDUMA, 2018), en lo político, propensión a la venta de votos, clientelismo y paternalismo que incentivan los conflictos al interior de dichas poblaciones (Trujillo-Díaz et al., 2018). No obstante, desde el punto de vista de las familias que habitan en poblaciones “irregulares” el efecto es positivo puesto que de esta forma las familias de bajos ingresos pueden acceder a una vivienda propia, mientras que en lo cultural concentra una multiplicidad de grupos sociales, con distintos orígenes, que se apropian y construyen un territorio en igualdad de condiciones lo que resulta en una fuerte cohesión social como en el caso de Monte Sinaí, mismo que se verá más adelante. Debido a esto último, las políticas agrarias se han enfocado en generar programas de regularización como única estrategia para atender, de forma favorable, la condición de irregularidad. Cabe señalar que Aguilar y Santos apuntan a que “los programas de regularización están enfocados en lidiar con los efectos, en lugar de las causas, de la informalidad. La regularización es *una salida fácil*, a corto plazo y relativamente más barata para los gobiernos urbanos” (2010, p. 650).

Desde el enfoque territorial, es importante analizar la problemática de las poblaciones “irregulares” en la medida que dicho enfoque es “una referencia recurrente para I) la interpretación de procesos y II) una herramienta para la intervención” (Schneider y Peyré, 2006, s/p). Ya que el territorio “es espacio de organización política, movilización, lucha, resistencia y actuación en

programas y proyectos de desarrollo territorial de base local y ecológica” (Saquet, 2016, p. 61). Este enfoque considera los siguientes elementos: sujetos sociales, apropiaciones (in) materiales (económicas, políticas y culturales) del espacio geográfico, técnicas y tecnologías en el proceso de construcción territorial, relaciones (poder y trabajo) con la naturaleza interior y exterior, continuidades y discontinuidades (Saquet, 2021). Es importante estudiar a las poblaciones “irregulares” desde el enfoque territorial debido a que dicho fenómeno se desarrolla de forma procesual aunado a que requiere de la intervención de múltiples actores (las familias y los tomadores de decisiones de las tres escalas de gobierno). Así, el territorio se construye a través de procesos continuos que se ven permeados por relaciones de conflicto y de resistencia. El caso de Monte Sinai es importante porque se ubica entre dos momentos de alta complejidad; por un lado, la cancelación del reparto agrario en 1992 y por otro, el decreto de la REBISE en 1995.

METODOLOGÍA

Una de las características de los estudios con enfoque territorial es que se realizan a través del método de estudio de caso. El estudio de caso es “una aproximación microinductiva que permite adentrarse en profundidad a una parte de la realidad en la que existe el elemento a investigar, y comprender sus dinámicas internas y contextuales (López, 2016, p. 107). Entonces, el estudio de caso permitió analizar las estrategias que las familias emplean en un contexto de irregularidad agraria. Se aplicaron entrevistas a profundidad, se recuperó la historia de vida del líder de la comunidad, a dos de las personas más cercanas a él y también al hijo del anterior dueño del predio donde se localiza Monte Sinai. Se realizó un censo comunitario a partir de tres categorías cada una de las cuales cuenta con sus respectivas variables (cuadro 1).

Cuadro 1. Categorías y variables del censo comunitario en Monte Sinai.

Categorías		
Población	Vivienda	Parcela
Habitantes por casa	Tipo de vivienda	Cantidad de parcelas
Parentesco	Condición de ocupación	Nombre de la parcela
Sexo	Paredes	Hectáreas
Fecha de nacimiento	Techo	Compra
Edad	Piso	Herencia
Lugar de nacimiento	Ubicación de la cocina	Colindancia 1
Pertenencia a pueblo originario	Combustible usado para cocinar	Colindancia 2
Lengua	Abastecimiento de agua	Colindancia 3
Discapacidades/Enfermedades	Cantidad de cuartos	Colindancia 4
Grado escolar cursó	Sanitario	Cultivo 1
Grado escolar cursa	Baño para bañar	Cultivo 2
Tienen negocio	Energía eléctrica	Hectárea en producción C1
Ocupación	Drenaje	Hectárea en producción C2

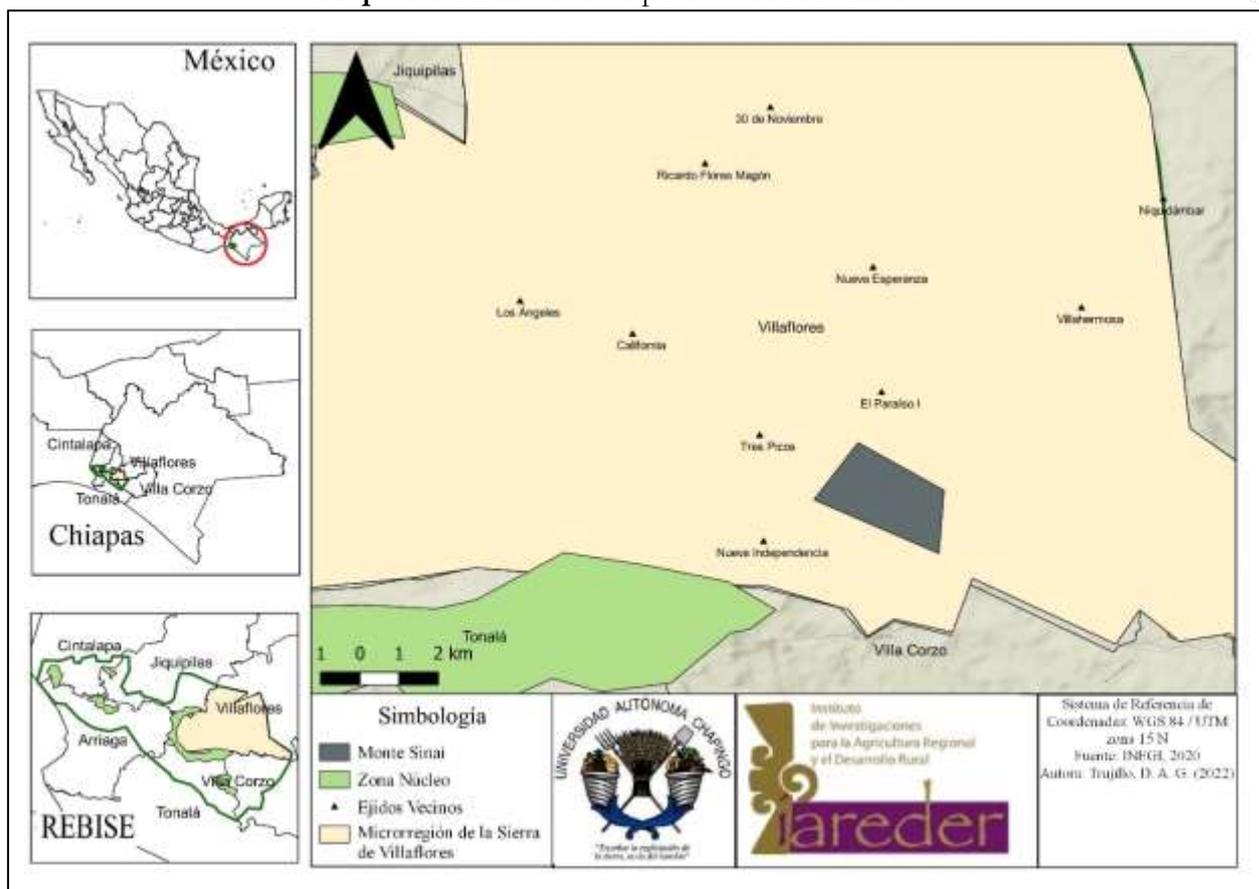
Horas que labora	Basura inorgánica	Producción obtenida (Ton) C1
Ingreso por mes	Basura orgánica	Producción obtenida (Ton) C2
Ingreso por programa(s)	Hogares en el solar	Auto abasto (kg) C1
Programa	Tenencia en la vivienda	Auto abasto (kg) C2
	Cuartos para dormir	Mercado (kg) C1
	Carro	Mercado (kg) C2
	Menores que viven el hogar	A quien vende
	Estado civil	

Fuente: elaboración propia con base en criterios retomados del Censo Nacional del INEGI.

En el censo, inicialmente se incluyeron las variables que se consideraron más relevantes para obtener un diagnóstico de la comunidad; posteriormente el censo se complementó con algunos elementos del Censo Nacional del instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI), específicamente, para la categoría de vivienda. Son un total de 25 familias, 127 habitantes, de los cuales 63 son mujeres y 64 hombres, la edad promedio es de 22 años. De acuerdo al censo comunitario de 2019, se contabilizaron 25 viviendas (17 familiares y 8 colectivas).⁴ Las viviendas en Monte Sinai fueron autoconstruidas en sitios sin delimitación material. Monte Sinai colinda con los ejidos El Paraíso, Tres Picos y Nueva Independencia; el poblado es cercano a una de las cinco zonas núcleos Tres Picos la cual ocupa el 4 % de la superficie total de la REBISE (CONANP, 2013) (mapa 1).

⁴ Las familiares son aquellas que se establecieron en un sitio que no es compartido y las colectivas se refieren a aquellas en las que un sitio es compartido por dos o más familias.

Mapa 1. Localización del poblado Monte Sinai.



Fuente: elaboración propia a través del software Q-gis con base en información obtenida en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

El 96 % de la población de Monte Sinai se reconoce como indígena, el 43 % habla tsotsil, el 54 % tseltal – ambas hablan castellano también – mientras que el resto sólo habla una de las dos lenguas. La mayoría de los habitantes (36 %) concluyó el nivel básico y sólo una persona logró completar el nivel medio superior, cabe señalar que estos niveles educativos se realizaron fuera de la comunidad. Hasta 2022, la comunidad no contaba con instalaciones ni personal para el desarrollo educativo.

Monte Sinai: un territorio en la irregularidad

Monte Sinai cuenta con una superficie de 540 hectáreas, es uno de los 17 poblados, de los cuales 14 son ejidos,⁵ dispersos al interior de la microrregión de la Sierra de Villaflores, en la región Frailesca en Chiapas, México. Dicha microrregión está dentro del polígono de la REBISE, la cual

⁵ “El ejido en México es una de las modalidades de tenencia de la tierra que configura lo que es la propiedad social agraria, la otra es la tenencia comunal”, tomado y consultado en: <https://bit.ly/44nuO2F>.

es un Área Natural Protegida (ANP) de carácter federal decretada en 1995. La historia de este predio inicia a mediados de 1970, cuando estaba en posesión del señor Adrián Hernández, nacido en Chiapas, pero con raíces norteañas. La familia de Don Adrián migró a Chiapas desde Baja California Sur, se decían descendientes de españoles; se dedicaban a la ganadería por lo que al llegar al estado sureño se apropiaron, en gran cantidad, de las mejores tierras de la Frailesca. Eran propietarios de las tierras por las que atraviesa la carretera que conecta a los municipios Villaflores y Arriaga sobre la ruta 230. A pesar de que su familia contaba con tierras, Don Adrián optó por generar su propio capital, mismo que logró a través del comercio. Con esto, en 1974 adquirió un predio, en la microrregión de la Sierra de Villaflores, mismo que se convirtió en el rancho Rincón Monte Cristo. En este rancho, Don Adrián se dedicó a la cría de ganado bovino, llegó a albergar hasta 500 cabezas, por lo que la propiedad pronto adquirió relevancia como principal fuente de trabajo para la microrregión,

“en 1951, mi padre conoció a un comerciante de textiles llamado Lau con quien comenzó a trabajar y así fue como hizo dinero, en 1974, compró dos predios: Rincón Monte Cristo de 550 ha que está cerca del cerro Tres Picos y Monte Alegre de 200 ha ubicado sobre el km. 42 del tramo de Villaflores a Arriaga. Rincón Monte Cristo se convirtió en un rancho importante para la región, llegó a albergar a cerca de 500 cabezas de ganado, lo cual implicaba trabajo para los ejidos recién constituidos, principalmente para El Paraíso. En 1988, mi padre comenzó los trámites para titular ambos predios, sin embargo, el trámite quedó a medias pues perdió la vida en un accidente carretero en 1992” (comunicación personal, P. Hernández, 26 de mayo de 2021).

Luego de la muerte de Don Adrián, el rancho quedó en manos del capataz, conocido como Abel alias el caza venado quien aprovechó que ningún familiar reclamó el rancho, en gran medida porque se encuentra en el interior de la sierra. Cerca de 20 años después de la muerte de Don Adrián, un grupo de familias llegó al predio, estas fueron desplazadas de sus lugares de origen, San Cristóbal de las Casas, Altamirano y Tenejapa, por el conflicto armado entre el EZLN y el Gobierno Federal; y las familias de San Juan Chamula (que son la mayoría) por conflictos religiosos. Estas familias, lideradas por Don Abel Guzmán conocido como *el primito*⁶ (imagen 1) comenzaron a organizarse, desde 1998, para buscar tierras para trabajar. A parte de la carencia de tierras, estas familias tenían otro punto en común, un proyecto agrícola basado en el sistema café-aguacate,

“pasó el tiempo, como en el 98’ empezamos a reunir gente quienes verdaderamente sufren que no vamos a estar aguantando el desprecio, la falta de trabajo, quien quiere ir a trabajar la tierra con un proyecto diferente; no con un proyecto como traen nuestros antepasados, porque ellos lo que hacían era sembrar maíz y nada más. El proyecto nuestro es café y aguacate” (A. Guzmán, comunicación personal, enero 2021).

⁶ *El primito* es como Don Abel Guzmán, nacido en el municipio Altamirano, se hace llamar por la gente que lo conoce, *el primito*, se caracteriza por hablar otras lenguas, además tsotsil y tseltal, es hablante de tojolabal, zoque, mam y castellano, lo que le ha permitido una mejor organización con las familias.

Imagen 1. *El primito*, Don Abel Guzmán.



Fuente: A. Guzmán, Monte Sinai, julio 2023.

Transcurrido un año de reuniones, en 1999, se conformó una comisión de cinco personas con la misión de encontrar las tierras para desarrollar el proyecto de café y aguacate, así visitaron varios predios por todo el estado de Chiapas. Finalmente, en 2011, encontraron el rancho Rincón Monte Cristo al que nombraron Monte Sinai. Entonces Abel – el caza venado – ofreció el predio a cambio de casi tres millones de pesos.⁷ Las familias negociaron⁸ con el caza venado la forma en que entregarían el dinero; así cada familia entregó 20 mil pesos, para un total de 500 mil pesos en conjunto, para que se posesionaran del predio (imagen 2).

“Abel nos dio un plano, entonces nos dijo si quieren pues se los dejo en cinco mil por hectárea, entonces dije yo, pues podemos dar mil pesos y él me contestó: a mil pesos no señor, mira, el terreno ahora esta alquilado, de aquí ya sacaron madera, pero todavía queda un chingo. En ese tiempo se notaba que ya habían sacado madera y que seguían sacando y pues ni modo tuvimos que aceptar a cinco mil” (A. Guzmán, comunicación personal, enero 2021).

⁷ Esto equivale a cerca de \$ 200 mil dólares norte americanos, con el valor del dólar en 17.04 para México, estimado en julio de 2023.

⁸ El acuerdo para posesionarse del predio consistía en entregar un enganche de 20 mil pesos con una mensualidad de cinco mil por cada familia, sin embargo, el trato se invalido luego de que Abel el caza venado fuera asesinado a balazos en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez en 2012.

Imagen 2. Campamento en Monte Sinaí en 2011.



Fuente: A. Guzmán, Monte Sinaí, junio 2011.

Las familias que habían sido desplazadas por conflictos religiosos, de San Juan Chamula, propusieron el nombre para el predio el cual es Monte Sinaí, se llevó a cabo una votación y así fue que se acordó el nombre. Ya en posesión de las tierras, *el primito* conformó un comité para repartir las tierras, así cada familia obtuvo un sitio de 50 metros de ancho por 100 metros de largo, además de una parcela de una hectárea y el resto se convirtió en tierras de uso común. Con el campamento instalado en el predio, una de las primeras acciones del grupo fue diseñar un reglamento interno para regular el comportamiento de las familias y así evitar conflictos tanto con los ejidos vecinos como con las autoridades ambientales presentes en la región a partir del decreto del ANP (imagen 3).

Imagen 3. Monte Sinai 10 años después.



Fuente: A. Trujillo, Monte Sinai, octubre, 2021.

El reglamento incluye tres reglas que resultan imperativas 1) no cazar, 2) no talar y 3) no quemar. Por ello, cuando dos familias le dieron caza a un par de pavas (*Penélope obscura*), que eran alimentadas como muestra de su tendencia ambientalista, las familias fueron expulsadas de Monte Sinai. La regla de no talar, ha llevado a que algunas de las familias opten por rentar tierras con los ejidos vecinos para sembrar maíz y frijol. En 2019,⁹ debido a las quemaduras, ocasionadas en ejidos vecinos, el fuego se extendió hasta Monte Sinai y por todo su territorio e incluso estuvo cerca de llegar a las viviendas; lo que no sucedió debido a que niñas, niños, mujeres y hombres se organizaron en grupos y se turnaron para subir, a pie, con bombas de agua para controlar el fuego. Debido a la robustez del reglamento interno, las familias de Monte Sinai son reconocidas por los ejidos vecinos como ambientalistas,

“Monte Sinai también lucha ahí con los cafetal, son muy bravos ellos, no dejan que cualquiera entre a su comunidad, cuidan mucho, pero está bien porque desde que ellos llegaron ya se miran animalitos otra vez, venados, pavas, es porque ya no queman y no dejan entrar a cazar” (S. López, comunicación personal, noviembre 2021).

Al mismo tiempo, Monte Sinai es señalado, principalmente, por las autoridades ambientales como población “irregular”. Pese a este señalamiento, las familias continúan recreando

⁹ Nota sobre los incendios ocurridos en 2019 <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/05/01/mas-de-5-mil-hectareas-en-chiapas-han-sido-devastadas-por-incendios-forestales/>

sus formas de vida, acorde al reglamento interno, primordialmente, a partir de no cazar, no talar y no quemar. Por ello, las familias procuran que sus actividades, a decir de las económicas, tiendan a coincidir con su visión conservacionista, por ejemplo, las mujeres además de ocuparse de las labores de la casa, se dedican a la cría de animales de traspatio que mantienen en corrales cercanos a la casa para evitar que contaminen los arroyos, siembran hortalizas y recolectan leña de árboles secos. Los hombres por su parte, se dedican a la agricultura (café y aguacate) y al comercio, en ciertas temporadas del año, fuera de la comunidad. En cuanto a la infraestructura, las viviendas se encuentran dispersas por todo el territorio, la mayoría de ellas (84 %) son de madera, el resto son de plástico, todas tienen techos de láminas y piso de tierra (imagen 4).

Imagen 4. Casas en Monte Sinaí.



Fuente: A. Trujillo, Monte Sinaí, septiembre, 2022.

En cuanto a la estructura, el poblado carece de servicios básicos tales como energía eléctrica, drenaje y agua, no obstante, el 44 % de las viviendas tiene energía eléctrica a través de paneles solares que cada familia compró con sus propios ingresos. La carencia de drenaje se ha convertido en un problema para las familias de Monte Sinaí, pues para subsanar la privación de este servicio, hacen uso de fosas sépticas, sin embargo, en verano – debido a las lluvias – las fosas colapsan, por lo que tienen que abrir y cerrar fosas por todo el patio. Respecto al agua, las familias se abastecen de los pequeños arroyos que se encuentran cercanos a las viviendas. Para ello, cada familia se organizó junto con las familias vecinas para hacer pequeños estanques sobre la corriente de los

pequeños riachuelos y colocar mangueras, para que de esta forma el agua llegue a las casas aprovechando las pendientes del terreno (imagen 5).

Imagen 5. Fuentes de agua.



Fuente: A. Trujillo, Monte Sinaí, septiembre, 2022.

En las parcelas, las familias desarrollaron el sistema agrícola café-aguacate, inicialmente se enfocaron en la siembra de los aguacates, mismos que compraron con sus propios ingresos en viveros particulares. Con respecto a la siembra de café, esta se dio en dos periodos, en el primero (2011-2017) las familias adquirieron plántulas de café también en viveros con sus propios ingresos; en el segundo (2018-a la fecha) han obtenido las plántulas al establecer alianza con la empresa Olam.¹⁰ Es importante destacar que el café que están cultivando pertenece a la variedad *catimor*, la cual es particularmente resistente a la roya además de que se caracteriza por no necesitar de sombra a diferencia del café de conservación como por ejemplo los árabes. El *catimor* es una variedad que se diferencia del café de conservación el cual las autoridades de la REBISE han tratado de incentivar en la microrregión. Olam por su parte, es una transnacional que aboga por desarrollar sistemas intensivos y extensivos de monocultivos tal y como el café que entregaron en Monte Sinaí. No

¹⁰ Olam International Limited es una multinacional constituida en 1995 en Singapur, tiene presencia en 70 países, aglutina a cinco empresas enfocadas en la industria agroalimentaria a través de 40 productos, principalmente, fibras y semillas tales como café, trigo, arroz, algodón, frutos secos, especias, además de lácteos, aceites y maderas, se caracteriza por incentivar una “agricultura sustentable” consultado en: <https://bit.ly/3Q0orhg>

obstante, además de las plántulas de café, las familias de Monte Sinai aprovecharon su vínculo con Olam para solicitarles árboles para llevar a cabo actividades de reforestación. En 2019, debido a su vínculo con Rainforest Alliance, Olam entregó los árboles para reforestar, de esta forma las familias de Monte Sinai se reafirmaron como productores y al mismo tiempo como ambientalistas (imagen 6).

Imagen 6. Olam reforzando la identidad de las familias de Monte Sinai.



Fuente: A. Trujillo, Monte Sinai, septiembre, 2022.

Pese al enfoque agrícola centrado en el sistema café y aguacates, Monte Sinai cuenta con un paisaje agrodiverso, las familias hacen horticultura (papas, chayotes, cilantro, rábano, calabaza y cebolla) además de maíz y frijol

“empezamos a sembrar frijol, después el aguacate y café, ahorita ya sacamos un poco de café, ya vendemos café, el aguacate no muy quiere por la arriera que lo come mucho. Pero hay matas que ya están grandotas, se salvaron y se va a sembrar más aguacate y más café porque es lo que da más dinero. El maíz también se siembra, pero solo para comer, porque para vender el maíz es muy barato, el maíz y el frijol, también el frijol se vende muy barato, a 20 el kilo está muy barato. También tenemos otros arbolitos de fruta” (G. Aguilar, comunicación personal, enero 2021).

En los patios de las casas, tienen árboles frutales como plátanos de todas las variedades locales (manzanita, roátan, guineo, dominico, rojo y macho) en gran cantidad, y otros como mango,

guanábana, papaya, limón, coco, naranja también de muchas variedades, pero en menor proporción (imagen 7).

Imagen 7. Diversidad de árboles frutales en los sitios de Monte Sinai.



Fuente: A. Trujillo, Monte Sinai, septiembre, 2022.

Paralelo al desarrollo agrícola, *el primito* junto con el comité de Monte Sinai (tesorero y secretario) iniciaron los trámites, ante la SEDATU, para constituirse como ejido. Así, en 2014 realizaron la solicitud de enajenación de terrenos nacionales;¹¹ al año siguiente, en 2015, la SEDATU publicó en el periódico oficial el aviso de deslinde.¹² A finales del mismo año, la Dirección de la REBISE envió un oficio a la SEDATU para solicitar la cancelación del deslinde, puesto que el predio se ubica al interior de un ANP y debido a la normativa ambiental no se pueden constituir nuevos ejidos posterior al decreto de la reserva.¹³ En el mismo oficio,¹⁴ la Dirección de la REBISE pidió a la SEDATU que pusiera a disposición de la CONANP todos los predios que

¹¹ La enajenación de terrenos nacionales es un proceso a través del cual, las tierras baldías pasan a propiedad privada ya sea como ejidos, comunidades o pequeña propiedad, consultado en: <https://bit.ly/3D7Ftme>

¹² El apeo o deslinde tiene lugar siempre que no se hayan fijado los límites que separen un predio de otro u otros, o que, habiéndose fijado, haya motivo fundado para creer que no son exactos, ya porque naturalmente se hayan confundido, ora porque se hayan destruido las señales que los marcaban, o porque éstas se hayan colocado en lugar distinto del primitivo, artículo 513 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

¹³ Estipulado en el artículo 46 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA).

¹⁴ Información obtenida en el expediente agrario de Monte Sinai con número de folio 22734 consultado en la SEDATU.

se encontrarán en situación similar.¹⁵ Debido a esto, el proceso de regularización agraria quedó inconcluso por lo que las familias permanecen categorizadas como población “irregular”.

REFLEXIONES FINALES

El predio antes conocido como Rincón Monte Cristo era un rancho en proceso de regularización agraria, sin embargo, dicho proceso no fue concluido debido al fallecimiento del posesionario – Don Adrián –. Cerca de 20 años después, un grupo de familias indígenas, desplazadas de sus lugares de origen, establecieron un acuerdo con el supuesto dueño, mismo que perdió la vida en un atraco, por lo que el acuerdo fue invalidado. Con la posesión del predio el grupo de familias, liderados por *el primito*, iniciaron el proceso de enajenación de terrenos nacionales ante la SEDATU, mismo que fue cancelado por la Dirección de la REBISE. Aunque la intervención de la Dirección de la REBISE determinó la condición agraria de las familias de Monte Sinai, al imposibilitar su constitución en ejidatarios, las familias han permanecido en el territorio. Esto se debe a dos factores, uno es su iniciativa como ambientalistas y la consolidación como productores a través del proyecto de aguacate y café.

La necesidad de tierras llevó a las familias a establecerse en un predio que cuenta con una historia agraria que les tendría que conceder la posibilidad de regularización, puesto que hay un trámite iniciado en 1988, es decir, siete años antes del decreto de ANP. No obstante, el antecedente en el proceso agrario no es considerado por las autoridades ambientales puesto que la prioridad de la CONANP, es la conservación de la biodiversidad. Pese a la situación adversa a la que se enfrentan las familias de Monte Sinai, el proyecto agrícola de café en asociación con árboles de aguacates les ha permitido, por un lado, robustecer su normativa interna para no afectar las tierras de cultivo y por otro, establecer relaciones con sujetos externos, ejidos vecinos, Olam y la misma Dirección de la REBISE.

El caso de Monte Sinai, resumida en estas páginas, muestra la generalidad de las poblaciones “irregulares”, casas dispersas, autoconstruidas, carencia de servicios básicos y principalmente, la dificultad para atender los problemas en la tenencia de la tierra. Pues como se muestra en este caso, al igual que sucede con otros grupos de poseedores, Monte Sinai cuenta con particularidades como el origen de los habitantes, fueron desplazados de sus lugares de origen, el proceso agrario previo del predio iniciado por Don Adrián y el decreto del ANP. No obstante, el reglamento interno de Monte Sinai, sentó las bases para que fueran identificados como ambientalistas,

¹⁵ Tal es el caso de las poblaciones Los Laureles y El Triunfo en la mismo microrregión y La Nueva Providencia y Las Carmelitas Matzam en la microrregión de Los Amates (Trujillo-Díaz y Cruz Morales, 2021).

estrategia que les funcionó para defender su territorio frene a las autoridades ambientales, sin dejar de lado, el proyecto agrícola de café y aguacate que los identifica como productores. Entonces, aunque la normativa ambiental no permite que Monte Sinaí pueda constituirse en ejido, la Dirección de la REBISE carece de elementos para iniciar un proceso para desalojar el predio. Esto porque la forma de apropiación territorial de las familias está basada en su identidad como ambientalistas y productores; pero que continua sin ser suficiente como para dejar de ser una población "irregular".

REFERENCIAS

AGUILAR, Adrian.; SANTOS, Clemencia. Informal settlements' needs and environmental conservation in Mexico City: An unsolved challenge for land-use policy. **Land Use Policy**, 28, 2010. Disponible en: <https://bit.ly/44PKa0k>. Acceso en: septiembre de 2022.

ÁLVAREZ, Astrid. Urbanismo, reasentamiento de población y vivienda adecuada: desafíos para la defensa de los derechos humanos en los territorios. **Revista Ratio Juris**, Vol. 12 N.º 24, 2017. Disponible en: <https://bit.ly/3OvqNDW>. Acceso en: noviembre 2022.

ANAYA, Felisa.; ESPIRITO-SANTO, Mário. Protected areas and territorial exclusion of traditional communities: analyzing the social impacts of environmental compensation strategies in Brazil. **Ecology and Society** 23 (1), 2018. Disponible en: <https://bit.ly/452GyYj>. Acceso en: septiembre 2022.

BOLAÑA, Maria. El fenómeno de los "cantegriles" montevideanos a través de la memoria: discriminación y estigmatización socio- urbana (1946-1973). **Revista Hemisferio Izquierdo**, 2017. Disponible en: <https://bit.ly/3rIvyB3>. Acceso en: agosto 2022.

CAMACHO-BERNAL, Teresita; TRENCH, Tim. De la "tierra para los pobres" a espacios de conservación y disputa: la Selva Lacandona y la Sierra Madre de Chiapas desde la perspectiva de la justicia ambiental. **Liminar**, vol. 17, no 2, 2019. Disponible en: <https://bit.ly/3qfAltF>. Acceso en: febrero 2020.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Informe ante la CIDH sobre los asentamientos urbanos precarios de América Latina y el Caribe. En: **CIDH**, 2015. Disponible en: <https://bit.ly/4774pI6>. Acceso en: abril 2019.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. Programa de Manejo. En: **CONANP**, 2013.

CONNOLLY, Priscilla. Observing the evolution of irregular settlements. **International Development Planning Review**, vol. 31, 2009. Disponible en: <https://bit.ly/3pZGidX>. Acceso en: junio 2023.

FERNANDES, E. **Regularization of informal settlements in Latin America**. Cambridge: Lincoln Institute of Land Policy, 2011.

FERNANDEZ, Ernesto. **Asentamientos irregulares, impactos y alternativas**. 2009. Tesis (Licenciatura). Instituto Politécnico Nacional, México.

FRÍAS, Ricardo. Montes azules y los asentamientos irregulares. **Entorno, un enlace de comunicación, México, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas**, 2012.

GARCIA, M. El crecimiento urbano irregular en el suelo de conservación de la ciudad de México: el caso de los pobladores rurales de la delegación Milpa Alta. En: SEXTO CONGRESO NACIONAL DE SUELO URBANO. 2016. Pachuca, Hidalgo.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (2017). En: **INEGI**, 2017. Disponible en: <https://bit.ly/479IWPZ>. Acceso en: marzo 2020.

LOPEZ, I. El método del estudio de caso en la investigación social. En: Güereca, R. (Coordinadora). **Guía para la investigación cualitativa: etnografía, estudio de caso e historia de vida**. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2016. Capítulo 4, 97-112.

MOSQUERA-NOGUERA, Ricardo; AHUMADA-MANJARRES, Ángela. Aspectos de los asentamientos irregulares en América Latina. **Revista de Arquitectura**, vol. 7, 2005. Disponible en: <https://bit.ly/4775ks2>. Acceso en: julio 2023.

MURRIETA, A. **La autoconstrucción de vivienda en la ciudad de Hermosillo, Sonora**. 2003. Tesis (Maestría). El Colegio de Sonora, Hermosillo.

PINEDA, Nicolás, et al. Asentamientos irregulares, vivienda precaria y población vulnerable al clima en la ciudad de Hermosillo, Sonora; un estudio exploratorio. **SAVIA Revista de investigación e intervención social**, 2015. Disponible en: <https://bit.ly/43JPjW8>. Acceso en: junio 2023.

RENDON, Franklin.; BENITEZ, Griselda.; ALVAREZ, Luis. Exposición al riesgo de los asentamientos irregulares en Xalapa. En: **INECOL**, 2023. Disponible en: <https://bit.ly/43IA7IT>. Acceso en: enero 2023.

SAQUET, Marcos Aurelio. Territorios rurales y perspectivas de desarrollo territorial con autonomía: la agricultura campesina (agro) ecológica. **Eutopía: Revista de Desarrollo Económico Territorial**, 2016. Disponible en: <https://bit.ly/475JUvz>. Acceso en: septiembre 2022.

SCHNEIDER, Sergio; PEYRÉ TARTARUGA, Iván. Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. **Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio**, 2006. Disponible en: <https://bit.ly/457Yilj>. Acceso en: abril 2020.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. Estudio de viabilidad de reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo en el municipio de Celestún, Yucatán, México. Programa de reubicación de la población en zonas de riesgo. En: **SEDUMA**, 2015.

TORRES-MAZUERA, Gabriela. Mantener la ambigüedad de lo común: los nuevos y disputados sentidos del ejido mexicano en la era neoliberal. **Revista colombiana de antropología**, vol. 51, 2015. Disponible en: <https://bit.ly/3Q9HMgi>. Acceso en: abril 2020.

TRUJILLO-DÍAZ, Ana Gabriela, et al. Campesinos sin resolución agraria: la difícil construcción de la gobernanza ambiental en un área natural protegida de Chiapas, México. **Revista pueblos y fronteras digital**, vol. 13, 2018. Disponible en: <https://bit.ly/3OwUWm5>. Acceso en: noviembre 2020.

TRUJILLO-DÍAZ, Ana Gabriela; CRUZ-MORALES, Juana. Poblaciones “irregulares” en una reserva de la biosfera en el sureste mexicano: el conflicto entre el uso de la tierra, su tenencia y la asignación de recursos. **Áreas Naturales Protegidas Scripta**, 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3OeD5zj>. Acceso en: febrero 2023.

UN-HABITAT, U. N. State of the world’s cities 2006/7. US: **Earthscan**, 2006.

VAZQUEZ, María. **Calidad de vida urbana en el asentamiento de origen irregular Laura Alicia Frías, ubicado en la periferia norte de la ciudad de Hermosillo, 2006**. 2006. Tesis (Maestría). El Colegio de Sonora, Hermosillo.

Recebido em: 01 de setembro de 2023

Accito em: 15 de setembro de 2023